

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **LUCY STELLA CONTRERAS HERNANDEZ**, en su calidad de Profesional Especializado Grado 15, como **SUPERVISORA** de los contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación, con el fin de adelantar los tramites inherentes a la liquidación de los mismos.

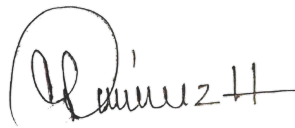
NO. CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS (Contratista o Proveedor)	OBJETO CONTRACTUAL
086 de 2022	GIGA COLOMBIA SAS	<i>Prestar servicios en modalidad de bolsa de horas para mantenimiento y desarrollos adicionales del gestor documental OnBase y adquisición de licencias para ampliación del cupo actual.</i>
171 de 2022	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	<i>Prestar los servicios de correo certificado, encomienda, correo electrónico certificado, postexpress, mensajería motorizada urbana y cualquier otro prestado por el operador postal oficial, según los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a nivel urbano, regional e internacional.</i>
341 de 2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	<i>Prestar los servicios de correo certificado, encomienda, correo electrónico certificado, postexpress, mensajería motorizada urbana y cualquier otro prestado por el operador postal oficial, según los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a nivel urbano, regional e internacional.</i>
360 de 2023	GIGA COLOMBIA SAS	<i>Prestar servicios en modalidad de bolsa de horas para desarrollos adicionales de OnBase, y adquirir la suscripción de licenciamiento</i>

527 de 2023	LLEIDA SAS	<i>Entregar e implementar los componentes digitales que brindan una solución para garantizar la autenticidad, integridad y validez legal de los documentos electrónicos de archivo para la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con las especificaciones técnicas.</i>
-------------	------------	--

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de mayo de 2025.



MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Secretaria General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaria General

